Municipalidad de
independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL

712

AUTORIZA ALZAMIENTO DE CLAUSURA DE PROPIEDAD, UBICADA AVENIDA INGLATERRA N° 1373, COMUNA INDEPENDENCIA, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 18 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 754 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 450 de Alcalde (S) de 17 de febrero de 2020 y, sus adjuntos, recepcionada por Secretaría Municipal, el 17 de febrero de 2020; Copia Decreto Alcaldicio Exento N° 4991 de 11 de noviembre de 2019, que ordenó la clausura del local, individualizado; Decreto Alcaldicio Exento N° 571 de 06 de febrero de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 703 de 13 de febrero de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac-Donald, instrumento que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, alzamiento de la clausura de la propiedad, ubicada en Avenida Inglaterra N° 1373 de la comuna de Independencia, a nombre de don Guillermo Ramos Valladares, R.U.T. N° [redacted], a contar de la notificación del presente decreto, debido que se encuentra al día, en el pago de su patente, por consiguiente, ya no existen los fundamentos fácticos que motivaron la dictación del decreto que ordenó la clausura.

2.- El Jefe del Departamento de Seguridad Pública e Inspección General, o, quien lo subrogue legalmente, deberá dar cuenta a la Dirección de Desarrollo Comunitario y, a la Dirección de Control del resultado de la diligencia encomendada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y, Departamentos, que correspondan e, interesado y, hecho **ARCHÍVES.**

CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN MIQUEL MAC-DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES/asl
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administración Municipal – Dirección de Control – DIDECO – Departamento Seguridad Pública e Inspección General – Departamento Impuestos y Derechos - Interesado – Oficina de Partes.
180220